



AYUNTAMIENTO DE HUERTO.-

Calle Miguel Servet, Nº. 3. 22210 HUERTO.-Tlf/: 974-395068. aytohuerto@monegros.net

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HUERTO DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019.

En la Casa Consistorial de Huerto, a 3 de Diciembre de 2019, siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Biela Abadías, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales referidos, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno,

La sesión se celebra en primera convocatoria, convocada con la tramitación reglamentada, a la que se ha dado publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la misma y del orden del día en el tablón de anuncios de esta casa consistorial.

ASISTENTES

Alcalde:

D. JOAQUIN BIELA ABADÍAS

Concejales:

D. JOSE LUIS CALLEN PUYOL

D. MIGUEL BERGUA VIZCARRA

D. JOSE LUIS FERRANDO CASTRO

D. RICARDO REDOL VIÑUALES

Secretario:

D. JOSE MIGUEL ANDRADE ARANGÜENA.

El Orden del Día de la sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se someten a aprobación las actas de las sesiones anteriores de fecha 5 de Septiembre y 17 de Octubre de 2019, que han sido enviadas con la convocatoria, aprobándose por unanimidad.

2.- APROBACION DEL PRESUPUESTO DE 2020

Se somete a estudio y aprobación el presupuesto del ejercicio de 2020, junto con las bases de ejecución, plantilla de personal y anexos correspondientes:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2020, cuyo resumen se detalla más adelante.

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2020.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	86.535,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	218.496,50
3	GASTOS FINANCIEROS	225,31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.742,50
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	136.976,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		451.975,72

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	148.057,22
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	24.215,71
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	32.152,99
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.411,78
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.983,65
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	20.450,22
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	131.704,15
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		451.975,72

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de HUERTO

A) Funcionario de Carrera número de plazas: 1.

Secretaría-Intervención, Grupo A, Nivel 26 (En agrupación con los Ayuntamientos de Huerto, Alberuela de Tubo, Albalatillo y Castelflorite.

B) Personal Laboral Fijo número plazas: 4.

Administrativo (a tiempo parcial): 1.

Operario de Servicios Múltiples: 1.

Limpiadora. (a tiempo parcial). 1

Bibliotecaria. (a tiempo parcial): 1
C) Personal Laboral Eventual número plazas: 0
Resumen
Total Funcionarios Carrera: número de plazas 1.
Total Personal Laboral: número de plazas 4.
Total Personal Laboral Eventual: número de plazas 0.

3.- APROBACION DEL EXPEDIENTE 1/2019 DE MODIFICACION DE CREDITOS.

Visto el expediente número 1/2019 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2019 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad (mayoría absoluta), el acuerdo que seguidamente se transcribe:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 1/2019 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	24.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	2.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		26.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumentos de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	6.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00

5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		26.000,00

4.- APROBACION DEL CONVENIO DE RECAUDACION, GESTIÓN E INSPECCION DE TRIBUTOS CON LA DPH.

Visto el nuevo Convenio para la prestación del servicio de recaudación, gestión e inspección de ingresos de derecho público propuesto desde la Sección de Tesorería de la Diputación Provincial de Huesca, aprobado por el Pleno de la Diputación de 13 de Septiembre de 2019, en adaptación a lo dispuesto en la disposición adicional octava de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Pleno del Ayuntamiento de Huerto, acuerda por unanimidad (mayoría absoluta):

Primero.- Aprobar la adaptación del modelo de convenio para la prestación del servicio de recaudación, gestión e inspección de ingresos de derecho público, del año 2001, a la Ley 40/2015 antes citada.

Segundo.- Aprobar el correspondiente instrumento de formalización del modelo del convenio, obrante en el expediente, y facultar al Alcalde para su firma.

Tercero.- Establecer como fecha de adaptación del Convenio el 13 de Septiembre de 2019.

5.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE VENTA POR SUBASTA DE PARCELAS MUNICIPALES.

Se deja este asunto pendiente para tratar en una próxima sesión plenaria.

6.- ASUNTOS SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS Y SUBVENCIONES.

Se someten a estudio y aprobación los siguientes asuntos:

6.1.- Obras de Acondicionamiento de Caminos.

Se da cuenta de la finalización de las obras de Acondicionamiento de Caminos, incluidas en el Programa de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Huesca para 2019, adjudicadas a la empresa HORMIGONES GRAÑEN S.L., por un importe total de 27.951.00 €, por lo que en breve se va a proceder a su certificación y a la tramitación de la justificación ante la DPH.

6.2.- Programa de obras y servicios de la DPH para 2020.

Se da cuenta de la convocatoria del Programa de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Huesca para 2020, en el que corresponde al Ayuntamiento de Huerto una subvención de 55.000 €, acordándose destinarlos a las siguientes obras:

- Mejora de la Piscina Municipal de Huerto, presupuesto 25.000,00 €.

- Mejora del Centro Multiusos de Huerto (Falso techo e instalación eléctrica), presupuesto 30.000,00 €.

6.3.- Repaso del tejado de antigua escuela de la Venta de Ballesteras.

Se da cuenta de que se va a proceder al repaso y reparación del tejado del edificio de la antigua escuela de la Venta de Ballesteras.

7.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

Por el Alcalde se informan y plantean los siguientes asuntos:

- Decretos de Alcaldía.

Se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía:

Decreto de 11/09/2019 al Decreto de 21/11/2019

Prestación del Servicio del Centro Social de Huerto.

Se da cuenta de las gestiones realizadas para la apertura del Centro Social de Huerto, después de haber quedado desierta la convocatoria del concurso para la prestación del servicio, y según lo acordado en sesión plenaria de 5 de Septiembre de 2019, recayendo la adjudicación del servicio en xxxxxxxxxxxx; lo que se ratifica por unanimidad.

- Ayuda humanitaria.

Se somete a aprobación la aportación de la ayuda humanitaria que se recoge en el presupuesto acordándose su destino a la Asociación Rosa del Desierto que trabaja con personas en situación de pobreza extrema en Mauritania.

- Inauguración del Centro Social.

Se informa de que la inauguración oficial del Centro Social de Huerto tendrá lugar el próximo sábado día 7 de Diciembre a las 12 horas.

- Uso del Refugio de Huerto.

Se plantea la forma de proceder para el uso del Refugio de Huerto, acordándose establecer un modelo de solicitud, con la posterior autorización previa a su uso por parte del Ayuntamiento, y el compromiso de los usuarios de una correcta utilización.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y, no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21,40 horas del día arriba indicado, de lo que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO